

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.

El día 14 de noviembre de 2023 siendo las 13:00 horas del día, se reunieron de manera virtual por la plataforma Google Meet, las y los integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. JOAQUÍN CASO NIEBLA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y:

RESULTANDO

Que por acuerdo del pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 5 de octubre de 2023, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 67, del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto a la propuesta para la escisión de la Facultad de Artes en las unidades académicas Facultad de Artes Ensenada, Facultad de Artes Mexicali y Facultad de Artes Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes. Revisado el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión y que forman parte de la comunidad de la unidad académica proponente, y una vez discutido el proyecto y sus anexos, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con funcionarios e integrantes de la comunidad de la unidad académica.
- 2. Que se realizaron las modificaciones, observaciones y recomendaciones pertinentes.
- 3. Que dichas modificaciones, observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta, justificación, proyecto y anexos.
- 4. Que con las consideraciones anteriores, se emite el siguiente:

Juin of Lin



DICTAMEN:

ÚNICO. - Se aprueba la propuesta y proyecto para la escisión de la Facultad de Artes en las unidades académicas Facultad de Artes Ensenada, Facultad de Artes Mexicali y Facultad de Artes Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California.

ATENTAMENTE

Mexicali Baja California, a 14 de noviembre de 2023 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

JESÚS ANTONIO PADILLA SÁNCHEZ Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales HEIDY ANHELY ZÚÑIGA AMAYA Directora de la Facultad de Ciencias Humanas

GRICELDA MENDÍVIL ROSAS

Directora de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa

CHRISTIAN ALONSO FERNÁNDEZ HUERTA

Director del Instituto de Investigaciones Culturales

JESÚS MÉNDEZ RÉYES Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas ENRIQU# BERRA RUIZ
Profesor de la Facultad de Ciencias de
la Salud

CI) I JUNE

ENRIQUE RENÉ BASTIDAS PUGA Profesor de la Facultad de Ingeniería LEONORA ARTEAGĂ DEL TORO Profesora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

7

ANEXO 1

Con el objetivo de asegurar un desarrollo y funcionamiento óptimos, las unidades académicas de la UABC se han organizado estableciendo sus sedes en alguno de sus tres campus. Sin embargo, es importante destacar que las facultades de Artes, Deportes e Idiomas son excepciones a esta regla.

En mayo de 2003, el H. Consejo Universitario aprobó el proyecto de creación de la Escuela de Artes, la cual ha experimentado un notable crecimiento desde entonces. En mayo de 2012, esta escuela se convirtió en la Facultad de Artes. Cabe señalar que desde su creación, la unidad académica cuenta con extensiones en los campus de Ensenada y Tijuana, cada una con su respectiva subdirección y administración, las cuales están bajo la dirección ubicada en Mexicali.

La unidad académica inició operaciones hace 20 años con el programa de Licenciatura en Artes Plásticas en la sede Mexicali y el mismo plan de estudios replicado en las extensiones Ensenada y Tijuana. Sin embargo, inmediatamente se manifestaron también las diversas vocaciones disciplinares que dan origen a la oferta educativa diferenciada en cada localidad: Música en Ensenada, Teatro en Tijuana, Danza, Artes Cinematográficas, y Animación Digital en Mexicali.

Estos proyectos académicos se han consolidado en los campus respectivos, de forma que a la fecha todos los programas evaluables han sido acreditados y reacreditados en reconocimiento de su buena calidad. Cabe señalar que la Licenciatura en Artes Plásticas se evalúa de forma independiente en Ensenada, Mexicali y Tijuana.

En este contexto de consolidación de programas educativos diferenciados por campus y, con la oportunidad que brindó el proceso de designación de director para el periodo 2023-2027, la comunidad de la facultad externó su interés por la descentralización académico administrativa y lo puso de manifiesto en las presentaciones de los planes de trabajo de las personas aspirantes al cargo, en las auscultaciones que ocurrieron como parte del mismo proceso para la integración de la terna, así como en las que se dieron en las tres localidades con la H. Junta de Gobierno en fecha previa a la designación.

El asunto resultó de tal relevancia, que la Junta de Gobierno lo abordó durante la comparecencia de la terna de aspirantes en la misma sesión en la que se da a conocer el nombramiento del Mtro. Salvador León Guridi como director, a quien se le hizo la recomendación de reformular el plan de trabajo de la facultad identificando las problemáticas de cada sede, para contar con acciones puntuales y concretas que dejen ver la capacidad de gestión y el planteamiento de proyectos a la comunidad académica y estudiantil como a la administración central.

En cumplimiento de esta tarea, el pasado 18 de agosto se realizó el foro de consulta Visión FA 2040, donde se discutieron diversos asuntos relacionados con la vida académica de la Facultad de Artes en nueve mesas de trabajo instaladas en Ensenada, Mexicali y Tijuana, manifestándose de nueva cuenta la necesidad de reestructurar la unidad académica para la descentralización académico-administrativa de las extensiones en zona costa.

Lo anterior a fin de satisfacer las necesidades de cada localidad, así como elevar la calidad de los servicios a las comunidades en los campus correspondientes. Todo ello en reconocimiento de las demandas particulares de los programas de Ensenada y Tijuana, que hasta la fecha se han resuelto desde la sede de la dirección en Mexicali. El diálogo en las mesas de trabajo se dio partir de la lectura y discusión de las propuestas que la misma comunidad presentó vía electrónica a través del buzón del sitio web oficial www.facultaddeartes.com y que se anexan al final del presente.

De acuerdo con los razonamientos compartidos por la comunidad en el foro, la descentralización se considera oportuna e impostergable en virtud de las fuertes identidades locales y marcada diferenciación de las comunidades artísticas de Ensenada, Mexicali y Tijuana, donde la escena cultural ha sido moldeada por las generaciones que egresan de los programas educativos otorgando personalidad propia a la vida artística de cada ciudad.

Al cierre del foro se concluyó que en caso de refundar las extensiones como unidades académicas con autonomía de la sede en Mexicali, cada una se concentraría en su propio crecimiento (matrícula, oferta educativa, investigación y producción artística), así como en su proyección al exterior de la institución. Del mismo modo, al contar con sus propias coordinaciones académicas, cada localidad se vería estimulada a planear y gestionar su desarrollo de forma independiente, considerando los requerimientos específicos del campo profesional y las alianzas estratégicas con las dependencias que se ubican en su campus, obedeciendo a los procesos históricos

de evolución en el sector, características sociales, económicas y culturales vinculadas con las poblaciones de cada municipio.

En la sede Mexicali, la Facultad de Artes cuenta con un director, una subdirectora y una administradora. En la misma sede se ubican las coordinaciones de Formación Profesional, Extensión y Vinculación, e Investigación y Posgrado. En la extensión Ensenada, el director cuenta con el apoyo de un subdirector y un administrador (que se comparte con la Facultad de Idiomas), mientras que en la extensión Tijuana cuenta con una subdirectora y una administradora. Las coordinaciones de programas educativos se encuentran en el campus correspondiente a su implementación.

En 2021 concluyeron los trabajos de simplificación y organización de los programas presupuestales de la unidad académica con el fin de tener mayor claridad y transparencia en su ejercicio, así como la actualización del manual de organización y procedimientos con el apoyo de la Unidad de Presupuestos y Finanzas y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, respectivamente. En atención a las recomendaciones de la H. Junta de Gobierno, se redistribuyó el presupuesto anual de la unidad académica asignando los montos a cada extensión de acuerdo con sus necesidades particulares, población y programas educativos. Desde entonces, se trabaja con un sistema de control interno para evaluar el desempeño y definir el programa operativo de la unidad académica en Ensenada, Mexicali y Tijuana de forma independiente, así como para alimentar los módulos de planeación,

programación y presupuestación en el sistema institucional de evaluación del desempeño y presupuesto basado en resultados (SED-PbR).

Por todo lo anterior, la propuesta se ha discutido en el seno del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, acordándose poner a consideración su viabilidad, toda vez que el Estatuto General de la UABC en la fracción II del Artículo 161 le confiere la atribución de "Estudiar y opinar sobre los proyectos e iniciativas de carácter académico que les presente el rector, el director, los miembros del personal académico y los alumnos, o los que surjan de su seno" (UABC, 2019).

Actualmente, éste es el estado que guarda la unidad académica en cada campus:

Facultad de Artes Campus Mexicali

Oferta educativa

En la sede Mexicali se ofrecen los programas de licenciatura en Animación digital y efectos visuales, Artes cinematográficas y producción audiovisual, Artes plásticas y Danza.

Población estudiantil

Programa educativo	Н	М	Τ
Animación digital y efectos visuales	24	26	50
Artes cinematográficas y producción audiovisual	164	149	313

Artes plásticas	34	111	145
Danza	9	49	58
TOTAL	231	335	566

Acreditación de los programas educativos

Todos los programas evaluables cuentan con reconocimiento de calidad por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes. Cabe señalar que la Licenciatura en animación digital y efectos visuales es de reciente creación y aún no es evaluable.

Programa Educativo	Acreditación	Vigencia
Artes cinematográficas y	10/marzo/2023	9/marzo/2028
producción audiovisual	20,1110.120,2020	5,
Artes plásticas	21/junio/2019	20/junio/2024
Danza	2/diciembre/2021	1/diciembre/2026

Actualización de los planes de estudios

Programa Educativo	Última actualización
Artes plásticas	2023-1 (en proceso)

Artes cinematográficas y producción audiovisual	2022-2
Danza	2020-2

Habilitación del profesorado de tiempo completo

P	rTC	PRC	DDEP	Con do	ctorado	Si	V <i>I</i>	<i>S</i> /V	<i>CA</i>	CA
М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	2
6	13	5	12	1	3	1	2	1	-	_

Profesorado de asignatura y técnicos académicos (TA)

Asignatura	TA	Nivel de habilitación				
		Sec.	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Doctorado
45	25	1	5	32	32	0

Proyectos de investigación vigentes

- El compendio de estética y arte japonés: cultura contemporánea e influencias clásicas.
- El ecosistema cinematográfico bajacaliforniano.

- Problemas epistémicos de la narrativa audiovisual. Aplicación e implicaciones del concepto de écfrasis.
- Narrativas de la ausencia: la videodanza y el documental como modo de denuncia.
- Ruth Hernández. Creación y legado para la plástica de Baja California.

Proyectos de vinculación

PVVC	Unidad receptora
Ave Fénix	C.E.R.E.S.O.
Laboratorio Arte y Género	Secretaria de Cultura de B.C.
Proyecto Cimarrón	Proyecto Cimarrón Producciones
Talleres Culturales Comunitarios Iyú	Telesecundaria Cucapá El Mayor

Ingresos autogenerados

Año	Ingreso neto
2019	\$ 185,553.00
2020	\$ 191,052.00
2021	\$ 284,126.00
2022	\$ 327,425.00

Facultad de Artes Extensión Ensenada

Oferta educativa

En la extensión Ensenada se ubican las licenciaturas en Artes plásticas y Música.

Población estudiantil

Programa educativo	Н	М	T
Artes plásticas	43	121	164
Música	56	36	92
TOTAL	99	157	256

Acreditación de los programas educativos

Todos los programas evaluables cuentan con reconocimiento de calidad por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes.

Programa Educativo	Acreditación	Vigencia
Artes plásticas	6/junio/2022	5/junio/2027
Música	14/junio/2021	13/junio/2026

Actualización de los planes de estudios

Programa Educativo	Última actualización
Artes plásticas	2023-1 (en proceso)
Música	2023-2

Habilitación del profesorado de tiempo completo

1	PTC	PRO	DDEP	Con do	ctorado	Si	V <i>I</i>	<i>5</i> /\	<i>ICA</i>	CA
M	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	1
2	5	1	4	2	4	-	1	-	1	

Profesorado de asignatura y técnicos académicos (TA)

Asignatura	TA		N	livel de habilita	ción	
		Sec.	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Doctorado
34	10	0	0	18	21	4

Proyectos de investigación vigentes

- Redes sonoras. Postales sonoras entre San Luis Potosí y Ensenada.
- Recolección y clasificación de paisajes sonoros en la frontera Tijuana-San
 Diego, a partir del análisis etnográfico sonoro.

Proyectos de vinculación

PVVC	Unidad receptora
Apoyo a actividades de Extensión y Vinculación en	IMPRONTA
Talleres de IMPRONTA	
OBC: Prácticas Orquestales	Orquesta de Baja
·	California

Ingresos autogenerados

Año	Ingreso neto
2019	\$ 1,144,865.00
2020	\$ 999,416.00
2021	\$ 26,031.00
2022	\$ 35,818.00

Facultad de Artes Extensión Tijuana

Oferta educativa

En la extensión Tijuana se ubican las licenciaturas en Artes plásticas y Teatro, así como la Maestría en dramaturgia escénica y literaria.

Población estudiantil

Programa educativo	Н	М	T
Artes plásticas	90	274	364
Teatro	23	51	74
Dramaturgia escénica y literaria	2	9	11
TOTAL	115	334	449

Acreditación de los programas educativos

Todos los programas evaluables de licenciatura cuentan con el reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes y el programa de maestría se ha formalizado en el Sistema Nacional de Posgrados.

Programa Educativo	Acreditación	Vigencia
Artes plásticas	6/noviembre/2023	5/noviembre/2028
Teatro	25/octubre/2021	24/octubre/2026

Actualización de los planes de estudios

Programa Educativo	Última actualización
Artes plásticas	2023-1 (en proceso)
Teatro	2018-2

Habilitación del profesorado de tiempo completo

P	TC	PRODEP		Con doctorado		Si	V <i>I</i>	<i>S</i> /V	<i>ICA</i>	CA
М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	2
5	5	3	4	2	4	1	2	-	2	_

Profesorado de asignatura y técnicos académicos (TA)

Asignatura	TA		N	livel de habilita	ción	
		Sec.	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Doctorado
49	26	0	0	34	29	12

Proyectos de investigación vigentes

- Los Dramemas: una propuesta de análisis del discurso dramático.
- Eco cartográfico: producción gráfica en la frontera norte de Tijuana.
- El proyecto de obra dramática. Una propuesta metodológica para la escritura.
- La territorialidad y su relación con la frontera a través de las prácticas artísticas contemporáneas en el noroeste de México.
- Revisión de dos libros para publicación.
- Modalidades de organización y administración de proyectos de animación sociocultural a través del arte comunitario.

- Los efectos poéticos en la dramaturgia de Ángel Norzagaray y Sergio Galindo.
- Educar la imaginación: ideas pedagógicas del teatro del siglo XX para la formación de actores del siglo XXI.
- Hack the Border. Recuento de intervenciones fronterizas.

Proyectos de vinculación

PVVC	Unidad receptora
Museografía	Centro Estatal de las Artes
Educación Artística y cambio Social	Instituto de Fotografía del Noroeste
Archivo de obra artística de la Facultad	Sala de Arte Álvaro Blancarte
de Artes	
Puesta en escena para espacios	Gama Pixel
alternativos	
Dirección de puesta en escena	Cárdenas Producciones
	Escenotécnicas

Ingresos autogenerados

Año	Ingreso neto
2019	\$ 229,392.00
2020	\$ 132,217.00
2021	\$ 161,012.00
2022	\$ 151,729.00

Se advierte que la escisión implica las siguientes tareas:

- Nombramiento de autoridades provisionales en las actuales extensiones de la Facultad de Artes en Ensenada y Tijuana.
- Integración de los respectivos Consejos Técnicos y designación de representantes ante el Consejo Universitario.
- Implementación de los planes de estudios homologados en la zona costa, ya que actualmente todos tienen registro en la unidad académica con sede en Mexicali.

A continuación, las participaciones en línea recibidas a través del buzón electrónico del sitio oficial www.facultaddeartesuabc.com

Fecha	Mensaje
	Me parece que la descentralización académico-administrativa, más que
	conveniente, es necesaria e impostergable. Con esa acción, se podrá
04-08-	atender de manera más eficiente los procesos académicos y administrativos y el alumno estará mejor atendido. Pero, además,
2023	permite tener una visión particular de cada sede, lo que ayudaría al
18:13:10	crecimiento de las unidades académicas. Las tres ciudades donde la
	Facultad de Artes tiene sede, son diversas y tienen sus
	particularidades.

Fecha	Mensaje
	¿Es conveniente la descentralización académico-administrativa de las
08-08-2023	extensiones Ensenada y Tijuana? Cada unidad debe tener autonomía
06:42:13	en todas las áreas para evitar tiempos de espera en respuestas y caer
	en burocracias.

Fecha	Mensaje
14-08- 2023	Más que conveniente, es necesaria. Esta acción permitiría atender
	mejor las necesidades particulares de cada sede y potenciar sus cualidades. Sin importar que tan buena logre ser la comunicación, en
	la situación actual que nos encontramos siempre habrá un desfase, un
	retraso entre comunicación y respuesta/acciones. Sería pertinente una
	situación que nos colocará en una posición de actividad independiente, para atender efectivamente las necesidades que a su vez nos
	permitiera seguir colaborando por ejemplo en la vinculación con
	nuestro entorno social, tal vez produciendo un diálogo/intercambio de
	experiencias y las expresiones propias de cada sede.

Fecha	Mensaje

15-08-	Es difícil saber si descentralizar las extensiones de artes resultará
2023	en un ejercicio conveniente aunque hay algo que es contundente,
02:52:42	la movilidad social y el ambiente académico así como la dinámica
	en las tres sedes es muy diferente por lo que será muy valioso que
	haya un gestor especializado con conocimiento de las
	circunstancias para que resuelva de la manera más inmediata los
	problemas emergentes.

Fecha	Mensaje
15-08-	DEFINITIVAMENTE SÍ. No solamente es conveniente sino que dicha
2023	descentralización es de carácter urgente y necesaria. ¿Por qué?
16:05:03	Porque incide directamente en los indicadores; por ejemplo, para
	abatir el rezago en titulación. Todo parece indicar que las formas en
	que se trabaja lo administrativo de las tres vicerrectorías no está
	unificado y constituye un serio problema para Ensenada y Tijuana
	cuando en nuestras vicerrectorías se nos indica una forma
	específica

Fecha	Mensaje

de llevar a cabo un procedimiento pero Mexicali dice otra cosa.Por otra parte, la atención a los procesos de gestión se debilita cuando el director no puede estar todo el tiempo en cada una de las unidades académicas para darse cuenta de forma precisa a las necesidades y problemáticas de cada UA, eso afecta seriamente los problemas. Los flujos de comunicación se complican cuando hay un responsable de área en cada sede pero las coordinaciones en Mexicali no tienen información precisa de las dinámicas de trabajo que se llevan a cabo en Ensenada y Mexicali. Por último, la naturaleza del trabajo académico y el importante crecimiento que han tenido nuestras poblaciones estudiantiles obliga a una autonomía de las tres sedes para atender mejor y con mayor recurso presupuestal a sus necesidades.

Fecha	Mensaje
15-08-	¿Es conveniente la descentralización académico-administrativa de
2023	las extensiones Ensenada y Tijuana? Si es conveniente, para
16:14:36	optimizar los procesos administrativos en tiempo y forma y, por
	ende, en el área Académica y Administrativa. Una mayor eficiencia
	en relación con la dirección en gestiones.

Fecha	Mensaje
15-08-2023	Me parece que la descentralización puede ser una manera de
16:27:01	ayudar a la administración focalizada en las problemáticas de cada
	una de las unidades, permitiendo un más pronto de desarrollo para
	cada una de estas.

Fecha	Mensaje
15-08-	Considero pertinente la descentralización de las extensiones ya que
2023	en la actualidad hay procesos administrativos-académicos que
18:02:12	depende de FA Mexicali complicando la ruta de algunos trámites al
	tener que ser enviados a Mexicali y no poder ser atendidos en los
	departamentos de cada campus, lo que de la mano lleva más
	tiempo para el procesamiento del trámite. Por otro lado, el tener
	una sola dirección para tres unidades resulta complejo el que se
	comprendan y atiendan las diferentes necesidades o problemáticas
	que existen en cada extensión, permitiendo que se malentienda por
	parte de la comunidad la ausencia del Director. El descentralizarse
	llevará mayor responsabilidad para cada extensión pero permitirá
	principalmente realizar un seguimiento puntual y directo con las
	Coordinaciones para atender con mayor oportunidad las situaciones

de las unidades y poder tratar directamente lo relacionado a la asignación del presupuesto.

Fecha	Mensaje
15-08-	Dr. Heriberto Martínez Yépez (RESUMEN) Descentralizar significa
2023	nuevos retos y exigencias a cumplir, y esto es precisamente la
19:11:10	maduración y nuevas metas que las tres ciudades necesitan decidir
	por sí mismas, sin cobijarse en depender de los números, logros o
	recursos humanos de otra ciudad. Si Tijuana se descentraliza se
	podrá atender más directamente las necesidades laborales y
	culturales de la propia comunidad. La Facultad tendrá que ajustar
	más eficazmente sus planes de estudio y vinculación para cubrir las
	necesidades que el mercado laboral y el mundo del arte local exige
	a los profesionistas que aquí formamos. Actualmente dicha
	planeación se ve triangulada, y más que responder a la comunidad
	local terminamos respondiendo a las negociaciones entre las tres
	sedes. Y no pasemos por alto que cada una de estas tres sedes
	tiene un horizonte distinto. De modo que en lugar de que la
	Facultad de Artes de Tijuana se enfoque en atender a la ciudad,
	actualmente se enfoca en negociar y ceder entre sedes. Así,

desgraciadamente, la perspectiva cotidiana se aboca a esta negociación interna con Mexicali y Ensenada. Al tener una descentralización real, la Facultad de Tijuana podría realmente enfocarse en atender los servicios que prestamos a los estudiantes, egresados y el mercado laboral de Tijuana (y desde Tijuana). Hay que señalar, además, que hay un factor humano, un desánimo provocado por la sensación de que las decisiones de Tijuana se toman en otra parte o sólo parcialmente puede Tijuana dirigir su propio proyecto. Este desánimo afecta no sólo el clima laboral (local y estatal) sino que afecta la productividad y la calidad de los servicios que ofrecemos. En la práctica, una descentralización significa una refundación de la Facultad, un replanteamiento, que es justamente lo que se requiere en este momento. Y las condiciones son idóneas ya que en años recientes se ha incorporado una nueva generación de académicos y personal administrativo, por lo que se cuenta con el personal que precisamente tiene una nueva energía y visión para echar a andar esta siguiente etapa de la Facultad en Tijuana. La sinergia y paulatino relevo entre la generación fundadora de la Facultad en Tijuana y la nueva generación es otro factor que es muy importante tomar en cuenta como oportunidad para realizar una descentralización que ya es impostergable.

Fecha	Mensaje
16-08-	Podrían proponer murales, en lugar de ver paredes llenas de graffiti
2023	o maltratadas. Que los estudiantes junto con los docentes
02:16:48	propongan temas para realizarlos en murales, de esta forma
	crearían conciencia en tener una ciudad más limpia, más artística,
	más preocupada con su entorno. Inclusive podrían ser con grafiti
	pero algo planeado bien estructurado. Llevar obras de teatro y
	danza a lugares públicos ó donde viva gente de escasos recursos.

Fecha	Mensaje
16-08-	La descentralización académico-administrativa de las extensiones
2023	Ensenada y Tijuana debe ser una prioridad. Cada una de las tres
06:55:08	sedes ha alcanzado un crecimiento y desarrollo importante: en la
	calidad de sus programas, en su matrícula, y en el grado de
	desarrollo de sus docentes. Cada sede debe gestionar su
	crecimiento y desarrollo con autonomía en aras de lograr una
	diversificación de los planes de estudio y una mejora sustancial de
	la infraestructura y equipamiento. También es importante señalar

que cada sede es una comunidad con características propias, y que es inviable pensar que la Facultad de Artes es una misma comunidad distribuida en tres ciudades diferentes: somos tres comunidades ligadas administrativamente pero con características particulares. Si bien se busca una gobernanza y un trabajo colegiado en las decisiones, no tenemos en cada sede un conocimiento pleno de las dinámicas y los procesos de las otras dos sedes, lo que no ayuda a la toma de decisiones. Cada sede debe hacerse responsable de su propia gobernanza, crecimiento y desarrollo, basándose en las características y aspiraciones de cada comunidad. Esto implica retos de gestión académica y administrativa, y conlleva una curva de aprendizaje para cada sede, pero postergar esta decisión solo afecta el crecimiento de Tijuana, Ensenada y Mexicali. Dr. Christian M. Zúñiga Méndez

Fecha	Mensaje
16-08-	Sí. La facultad de artes necesita un nuevo enfoque para fortalecer a
2023	comunidades específicas desde una visión integradora local.
07:43:16	

Fecha	Mensaje
17-08-	La descentralización es urgente; las características de cada sede
2023	son diferentes, las dinámicas de cada sistema también lo son. Son
01:27:44	pocas las virtudes de permanecer en dependencia y las ventajas
	que se podrían tener, en realidad no se han explotado; aún
	descentralizados, se puede generar una buena relación de trabajo e
	intercambio; tener un solo director hasta ahora no ha representado
	ninguna ventaja.

REFERENCIA

UABC. (2019). Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Estatutos/02 EstatutoGeneralUABC 19-11-2019.pdf

PROYECTO DE ESCISIÓN O MODIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 3º fracciones I y VI de la Ley Orgánica, 1°, 6° fracciones I, II, VII, 11, 48 fracción II, 67 fracción III del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, los miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, como unidad académica que se modifica o escinde parcialmente (en lo sucesivo la "Facultad Escindente"), han redactado y suscrito el presente proyecto de modificación o escisión parcial (en lo sucesivo, el "Proyecto Común de Escisión").

A través de la Escisión, que se llevará a cabo mediante la modalidad de escisión parcial prevista en el artículo 11 en relación con el 48 fracción II, 67 fracción III del Estatuto General, se modificará en su estructura orgánica, activos y pasivos, se disolverá parcialmente, transmitiendo parte de sus activos e infraestructura, en los términos previstos en el Proyecto Común de Escisión, a las Unidades académicas resultantes de los Campus Tijuana, Campus Ensenada y Campus Mexicali, respectivamente.

La Escisión o modificación de esta Unidad Académica forma parte de un proceso de reestructuración académica sólidamente fundamentado, por las condiciones y necesidades socioeconómicas y culturales que la justifican, y que se contienen en el ANEXO 1 de este proyecto.

Las actividades de las unidades académicas que se propone crear, como resultado de la escisión de la Facultad de Artes, se orientarán a satisfacer las demandas y necesidades de la región, por medio de la vinculación armónica entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura, además contribuirán a la descentralización eficiente de los recursos y funciones de la Universidad, y al impulso del desarrollo de la región.

Los recursos de infraestructura, capital humano y activos fijos de la Unidad Académica Escindente persiguen la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Posibilitar un ordenado crecimiento de matrícula, oferta educativa, investigación, producción artística y académica.
- b) Favorecer e impulsar la proyección de la unidad académica al exterior de la institución mediante el reconocimiento de las necesidades particulares de cada una de las localidades en las que tiene presencia.
- c) Posibilitar el establecimiento de un marco adecuado para la gestión y administración de forma independiente en las tres ubicaciones de la unidad académica, considerando también las alianzas estratégicas con las dependencias y unidades académicas que se ubican en el mismo campus.

d) Permitir que, como consecuencia de todo lo anterior, se eleve la calidad de los servicios, programas y planes de estudios que actualmente operan en los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 fracción III del Estatuto General de la UABC, en relación con los artículos 11 y 48 fracción II, del Estatuto General, se formulan a continuación las siguientes precisiones para la redacción del Proyecto Común de Escisión o modificación de la Unidad académica:

I. Identificación de las unidades académicas participantes en la Operación.

Unidad académica Escindente o modificada:

Facultad de Artes, con domicilio en Av. José Antonio Torres S/N, Ex Ejido Coahuila, Mexicali, Baja California.

2) Unidades académicas escindidas o creadas:

Facultad (o escuela) de Artes Ensenada, con domicilio en Esquina de Blvd. Zertuche y Blvd. de los Lagos S/N, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California.

Facultad (o escuela) de Artes Mexicali, con domicilio en Av. José Antonio Torres S/N, Ex Ejido Coahuila, Mexicali, Baja California.

Facultad (o escuela) de Artes Tijuana, con domicilio en Calz. Universidad #14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, Baja California.

II. Designación y reparto preciso de los elementos del activo y del pasivo que han de transmitirse a las unidades académicas escindidas o creadas.

Como consecuencia de la Escisión, los activos y pasivos de la unidad académica escindente se distribuirán entre las unidades académicas escindidas en la forma descrita a continuación.

(i) Facultad de Artes Ensenada:

-Edificios A y B ubicados en la Unidad Valle Dorado que albergan los programas de Licenciatura en música y Licenciatura en artes plásticas (9 aulas; 22 cubículos de estudio individual; 4 salones de música de cámara; 7 talleres; 1 Sala de Ensayos Dr. Ernesto Rosas Montoya; 1 sala de danza; 1 sala de teatro; 2 laboratorios de cómputo; 10 cubículos para personal docente; 1 área de oficina para personal directivo y administrativo; y 1 sala de juntas).

-Flota vehicular de 4 unidades (Chevrolet Pickup 2000, color blanco; Toyota Corolla LE 2015, color plata; Toyota Hiace 2016, color blanco; y Ford Transit 2020, color blanco).

-Presupuesto programado para el ejercicio 2024 = \$1,478,546.00

_

2

June]

Harry Park

Les Hat my?

Jund to time?

-No hay contratos programados ni cuentas por cobrar.

(ii) Facultad de Artes Mexicali:

-Edificios A, B, C, D y E ubicados en el Campus Mexicali II que albergan los programas educativos de Licenciatura en artes cinematográficas y producción audiovisual, Licenciatura en danza, Licenciatura en artes plásticas y Licenciatura en animación digital y efectos visuales, así como al Centro de Estudios y Producción Audiovisual (15 aulas; 8 talleres; 6 laboratorios; 1 Foro de Cine Alejandro Parodi Montaño; 1 estudio de televisión; 1 sala de cine; 1 salón de usos múltiples; 1 sala de proyectos artísticos; 1 salón de fisioterapia; 1 biblioteca; 29 cubículos para personal docente; 2 áreas de oficina para personal directivo y administrativo; y 2 salas de juntas).

-Flota vehicular de 7 unidades (Chevrolet Express Van 2010, color blanco; Toyota Corolla 2023, color blanco; Toyota Hiace 2015, color blanco; Nissan Versa 2018, color blanco; Toyota Corolla 2018, color azul; Ford F-150 2016, color blanco; y Toyota Hilux, 2022, color plata).

- -Presupuesto programado para el ejercicio 2024 = \$3,580,434.00
- -No hay contratos programados ni cuentas por cobrar.

(iii) Facultad de Artes Tijuana:

- -Edificios A, B y C ubicados en la Unidad Otay que albergan los programas de Licenciatura artes plásticas y Licenciatura en teatro artes (9 aulas, 2 laboratorios de cómputo, 4 salones para práctica escénica y actividades culturales; 1 foro de prácticas teatrales, 14 oficinas individuales y 3 oficinas compartidas para personal docente y sociedad de alumnos; 1 área de oficina para personal administrativo; y 1 sala de juntas).
- -Flota vehicular de 5 unidades (Chevrolet Express Van 2006, color blanco; Nissan Sentra 2009, color gris; Toyota Yaris 2021, color blanco; Dodge Ram-1500 1999, color blanco; y Chevrolet Cheyenne 1998, color blanco).
- -Presupuesto programado para el ejercicio 2024 = \$1,850,139.00
- -No hay contratos programados ni cuentas por cobrar.

III. Fecha a partir de la cual la Escisión o modificación tendrá efectos

Las operaciones de la unidad académica Escindente se considerarán realizadas desde la fecha de efectos, en los términos previstos en dictamen de la Comisión Permanente de

Asuntos Técnicos del Consejo Universitario, una vez que éste lo apruebe y se publiquen las condiciones en la Gaceta Universitaria.

IV. Las unidades académicas escindidas deberán de integrar sus órganos conforme a lo dispuesto en la norma universitaria.

Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en la norma universitaria aplicable, que dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a que entre en vigor la escisión, deberán registrarse las adecuaciones presupuestales, los traspasos de activos, asuntos en trámite, recursos financieros y humanos, para su asignación a las nuevas dependencias creadas.

V. Posibles consecuencias de la Escisión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la universidad o las unidades académicas.

No se prevé la existencia (i) de consecuencias en el empleo, sin perjuicio del traspaso, en favor de las unidades académicas creadas, de los trabajadores que pudiera tener, en su caso, la unidad académica escindente en la fecha en que surta sus efectos, (ii) de impacto de en su estructura orgánica ni (iii) de incidencia alguna en la responsabilidad social de las unidades académicas participantes en la Escisión como consecuencia de la ejecución de la Operación.

A su vez, se hace constar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Estatuto General, el Consejo técnico de la unidad académica escindente elaborará, un informe explicando y justificando detalladamente el Proyecto de Escisión en sus aspectos jurídicos y económicos, con especial referencia a lo que disponen las fracciones I, II y III del artículo 11 mencionado. Dicho informe -junto con los demás documentos referidos- serán incluidos como los documentos de soporte y justificación, con posibilidad de ser descargados e impresos, en la página web del Consejo Universitario y puestos a disposición de los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, antes de la sesión para su dictaminación que haya de resolver sobre la Escisión.

Mexicali, B.C., a 7 de noviembre de 2023

El Consejo Técnico de la Facultad de Artes

Salvador León Guridi Conseiero presidente

Cristina Conde Felix Consejera suplente del presidente

Alejandro Francisco Espinoza Galindo Consejero propietario por el personal académico Campus Mexicali

Angélica Basilia Madrid Navarro Consejera propietaria por el personal académico Campus Mexicali

Armando Navarro Suárez

Consejero suplente por el personal académico Campus Mexicali

Juan Ramón Agúndez Vargas Consejero suplente por el personal académico Campus Mexicali

Jessica Janeth Avilés Zúñiga Consejera propietaria por la comunidad estudiantil Campus Mexicali

Ana Cristina Rodríguez Hernández Consejera propietaria por la comunidad estudiantil Campus Mexicali

Ángela Ridaura Trujillo Consejera suplente por la comunidad estudiantil Campus Mexicali

Fernanda Medellín Cásarez Consejera suplente por la comunidad estudiantil Campus Mexicali Christian Moisés Zúñiga Méndez
Consejero propietario por el personal académico Campus Tijuana

Turrerca (errig

Lídice Alejandra Figueroa Lewis Consejera propietaria por el personal académico Campus Tijuana

Vannia Graciela Cárdenas Guzmán Consejera suplente por el personal académico Campus Tijuana

José Joel Vences Fernández Consejero suplente por el personal académico Campus Tijuana

Dalia Mariela Echavarría Roldán Consejera propietaria por la comunidad estudiantil Campus Tijuana

Karla Vianney Gutiérrez Pérez Consejera propietaria por la comunidad estudiantil Campus Tijuana

Michel Edith Ortiz Guzmán Consejera suplente por la comunidad estudiantil Campus Tijuana

Ramón Alejandro Villares Jiménez Consejero suplente por la comunidad estudiantil Campus Tijuana

Álvaro Gabriel Díaz Rodríguez Consejero propietario por el personal académico Campus Ensenada

Adnán Márquez Borbón Consejero propietario por el personal académico Campus Ensenada

Fernando Francisco Núñez Martínez Consejero suplente por el personal académico Campus Ensenada

José Mauricio Prieto Astudillo Consejero suplente por el personal académico Campus Ensenada

Fernando Sainz Moreno Consejero propietario por la comunidad estudiantil Campus Ensenada

Ricarde R. Q.

Ricardo Rodríguez Quintero Consejero propietario por la comunidad estudiantil Campus Ensenada

Ivanna Flores Katzenstain

Consejera suplente por la comunidad estudiantil Campus Ensenada

Méria dristina García Flores Consejera suplente por la comunidad estudiantil Campus Ensenada

ANEXO 1

Con el objetivo de asegurar un desarrollo y funcionamiento óptimos, las unidades académicas de la UABC se han organizado estableciendo sus sedes en alguno de sus tres campus. Sin embargo, es importante destacar que las facultades de Artes, Deportes e Idiomas son excepciones a esta regla.

En mayo de 2003, el H. Consejo Universitario aprobó el proyecto de creación de la Escuela de Artes, la cual ha experimentado un notable crecimiento desde entonces. En mayo de 2012, esta escuela se convirtió en la Facultad de Artes. Cabe señalar que desde su creación, la unidad académica cuenta con extensiones en los campus de Ensenada y Tijuana, cada una con su respectiva subdirección y administración, las cuales están bajo la dirección ubicada en Mexicali.

La unidad académica inició operaciones hace 20 años con el programa de Licenciatura en Artes Plásticas en la sede Mexicali y el mismo plan de estudios replicado en las extensiones Ensenada y Tijuana. Sin embargo, inmediatamente se manifestaron también las diversas vocaciones disciplinares que dan origen a la oferta educativa diferenciada en cada localidad: Música en Ensenada, Teatro en Tijuana, Danza, Artes Cinematográficas, y Animación Digital en Mexicali.

Estos proyectos académicos se han consolidado en los campus respectivos, de forma que a la fecha todos los programas evaluables han sido acreditados y reacreditados en reconocimiento de su buena calidad. Cabe señalar que la Licenciatura en Artes Plásticas se evalúa de forma independiente en Ensenada, Mexicali y Tijuana.

En este contexto de consolidación de programas educativos diferenciados por campus y, con la oportunidad que brindó el proceso de designación de director para el periodo 2023-2027, la comunidad de la facultad externó su interés por la descentralización académico administrativa y lo puso de manifiesto en las presentaciones de los planes de trabajo de las personas aspirantes al cargo, en las auscultaciones que ocurrieron como parte del mismo proceso para la integración de la terna, así como en las que se dieron en las tres localidades con la H. Junta de Gobierno en fecha previa a la designación.

El asunto resultó de tal relevancia, que la Junta de Gobierno lo abordó durante la comparecencia de la terna de aspirantes en la misma sesión en la que se da a conocer el nombramiento del Mtro. Salvador León Guridi como director, a quien se le hizo la recomendación de reformular el plan de trabajo de la facultad identificando las problemáticas de cada sede, para contar con acciones puntuales y concretas que dejen ver la capacidad de gestión y el planteamiento de proyectos a la comunidad académica y estudiantil como a la administración central.

En cumplimiento de esta tarea, el pasado 18 de agosto se realizó el foro de consulta Visión FA 2040, donde se discutieron diversos asuntos relacionados con la vida académica de la Facultad de Artes en nueve mesas de trabajo instaladas en Ensenada, Mexicali y Tijuana, manifestándose de nueva cuenta la necesidad de reestructurar la unidad académica para la descentralización académico-administrativa de las extensiones en zona costa.

Lo anterior a fin de satisfacer las necesidades de cada localidad, así como elevar la calidad de los servicios a las comunidades en los campus correspondientes. Todo ello en reconocimiento de las demandas particulares de los programas de Ensenada y Tijuana, que hasta la fecha se han resuelto desde la sede de la dirección en Mexicali. El diálogo en las mesas de trabajo se dio partir de la lectura y discusión de las propuestas que la misma comunidad presentó vía electrónica a través del buzón del sitio web oficial www.facultaddeartes.com y que se anexan al final del presente.

De acuerdo con los razonamientos compartidos por la comunidad en el foro, la descentralización se considera oportuna e impostergable en virtud de las fuertes identidades locales y marcada diferenciación de las comunidades artísticas de Ensenada, Mexicali y Tijuana, donde la escena cultural ha sido moldeada por las generaciones que egresan de los programas educativos otorgando personalidad propia a la vida artística de cada ciudad.

Al cierre del foro se concluyó que en caso de refundar las extensiones como unidades académicas con autonomía de la sede en Mexicali, cada una se concentraría en su propio crecimiento (matrícula, oferta educativa, investigación y producción artística), así como en su proyección al exterior de la institución. Del mismo modo, al contar con sus propias coordinaciones académicas, cada localidad se vería estimulada a planear y gestionar su desarrollo de forma independiente, considerando los requerimientos específicos del campo profesional y las alianzas estratégicas con las dependencias que se ubican en su campus, obedeciendo a los procesos históricos

de evolución en el sector, características sociales, económicas y culturales vinculadas con las poblaciones de cada municipio.

En la sede Mexicali, la Facultad de Artes cuenta con un director, una subdirectora y una administradora. En la misma sede se ubican las coordinaciones de Formación Profesional, Extensión y Vinculación, e Investigación y Posgrado. En la extensión Ensenada, el director cuenta con el apoyo de un subdirector y un administrador (que se comparte con la Facultad de Idiomas), mientras que en la extensión Tijuana cuenta con una subdirectora y una administradora. Las coordinaciones de programas educativos se encuentran en el campus correspondiente a su implementación.

En 2021 concluyeron los trabajos de simplificación y organización de los programas presupuestales de la unidad académica con el fin de tener mayor claridad y transparencia en su ejercicio, así como la actualización del manual de organización y procedimientos con el apoyo de la Unidad de Presupuestos y Finanzas y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, respectivamente. En atención a las recomendaciones de la H. Junta de Gobierno, se redistribuyó el presupuesto anual de la unidad académica asignando los montos a cada extensión de acuerdo con sus necesidades particulares, población y programas educativos. Desde entonces, se trabaja con un sistema de control interno para evaluar el desempeño y definir el programa operativo de la unidad académica en Ensenada, Mexicali y Tijuana de forma independiente, así como para alimentar los módulos de planeación,

programación y presupuestación en el sistema institucional de evaluación del desempeño y presupuesto basado en resultados (SED-PbR).

Por todo lo anterior, la propuesta se ha discutido en el seno del Consejo Técnico de la Facultad de Artes (se adjunta acta de sesión de fecha 1 de septiembre de 2023) acordándose poner a consideración su viabilidad, toda vez que el Estatuto General de la UABC en la fracción II del Artículo 161 le confiere la atribución de "Estudiar y opinar sobre los proyectos e iniciativas de carácter académico que les presente el rector, el director, los miembros del personal académico y los alumnos, o los que surjan de su seno" (UABC, 2019).

Actualmente, éste es el estado que guarda la unidad académica en cada campus:

Facultad de Artes Campus Mexicali

Oferta educativa

En la sede Mexicali se ofrecen los programas de licenciatura en Animación digital y efectos visuales, Artes cinematográficas y producción audiovisual, Artes plásticas y Danza.

Población estudiantil

Programa educativo	Н	М	T
Animación digital y efectos visuales	24	26	50
Artes cinematográficas y producción audiovisual	164	149	313
Artes plásticas	34	111	145
Danza	9	49	58
TOTAL	231	335	566

Acreditación de los programas educativos

Todos los programas evaluables cuentan con reconocimiento de calidad por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes. Cabe señalar que la Licenciatura en animación digital y efectos visuales es de reciente creación y aún no es evaluable.

Programa Educativo	Acreditación	Vigencia
Artes cinematográficas y	10/marzo/2023	9/marzo/2028
producción audiovisual		, ,
Artes plásticas	21/junio/2019	20/junio/2024
Danza	2/diciembre/2021	1/diciembre/2026

Actualización de los planes de estudios

Programa Educativo	Última actualización
Artes plásticas	2023-1 (en proceso)
Artes cinematográficas y producción audiovisual	2022-2
Danza	2020-2

Habilitación del profesorado de tiempo completo

P	PTC		DDEP	Con doctorado		Si	VI	5/V	<i>CA</i>	CA
М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	2
6	13	5	12	1	3	1	2	1	-	_

Profesorado de asignatura y técnicos académicos (TA)

Asignatura	TA		Nivel de habilitación				
		Sec.	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Doctorado	
45	25	1	5	32	32	0	

Proyectos de investigación vigentes

 El compendio de estética y arte japonés: cultura contemporánea e influencias clásicas.

- El ecosistema cinematográfico bajacaliforniano.
- Problemas epistémicos de la narrativa audiovisual. Aplicación e implicaciones del concepto de écfrasis.
- Narrativas de la ausencia: la videodanza y el documental como modo de denuncia.
- Ruth Hernández. Creación y legado para la plástica de Baja California.

Proyectos de vinculación

PVVC	Unidad receptora
Ave Fénix	C.E.R.E.S.O.
Laboratorio Arte y Género	Secretaria de Cultura de B.C.
Proyecto Cimarrón	Proyecto Cimarrón Producciones
Talleres Culturales Comunitarios Iyú	Telesecundaria Cucapá El Mayor

Ingresos autogenerados

Año	Ingreso neto
2019	\$ 185,553.00
2020	\$ 191,052.00
2021	\$ 284,126.00
2022	\$ 327,425.00

Facultad de Artes Extensión Ensenada

Oferta educativa

En la extensión Ensenada se ubican las licenciaturas en Artes plásticas y Música.

Población estudiantil

Programa educativo	Н	М	T
Artes plásticas	43	121	164
Música	56	36	92
TOTAL	99	157	256

Acreditación de los programas educativos

Todos los programas evaluables cuentan con reconocimiento de calidad por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes.

Programa Educativo	Acreditación	Vigencia
Artes plásticas	6/junio/2022	5/junio/2027
Música	14/junio/2021	13/junio/2026

Actualización de los planes de estudios

Programa Educativo	Última actualización
Artes plásticas	2023-1 (en proceso)
Música	2023-2

Habilitación del profesorado de tiempo completo

1	PTC	PRO	DDEP	Con doctorado		Si	V <i>I</i>	<i>5</i> /\	<i>ICA</i>	CA
M	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	1
2	5	1	4	2	4	-	1	-	1	

Profesorado de asignatura y técnicos académicos (TA)

Asignatura	TA	Nivel de habilitación				
		Sec.	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Doctorado
34	10	0	0	18	21	4

Proyectos de investigación vigentes

- Redes sonoras. Postales sonoras entre San Luis Potosí y Ensenada.
- Recolección y clasificación de paisajes sonoros en la frontera Tijuana-San
 Diego, a partir del análisis etnográfico sonoro.

Proyectos de vinculación

PVVC	Unidad receptora
Apoyo a actividades de Extensión y Vinculación en	IMPRONTA
Talleres de IMPRONTA	<u> </u>
OBC: Prácticas Orquestales	Orquesta de Baja
·	California

Ingresos autogenerados

Año	Ingreso neto
2019	\$ 1,144,865.00
2020	\$ 999,416.00
2021	\$ 26,031.00
2022	\$ 35,818.00

Facultad de Artes Extensión Tijuana

Oferta educativa

En la extensión Tijuana se ubican las licenciaturas en Artes plásticas y Teatro, así como la Maestría en dramaturgia escénica y literaria.

Población estudiantil

Programa educativo	Н	М	T
Artes plásticas	90	274	364
Teatro	23	51	74
Dramaturgia escénica y literaria	2	9	11
TOTAL	115	334	449

Acreditación de los programas educativos

Todos los programas evaluables de licenciatura cuentan con el reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes y el programa de maestría se ha formalizado en el Sistema Nacional de Posgrados.

Programa Educativo	Acreditación	Vigencia
Artes plásticas	6/noviembre/2023	5/noviembre/2028
Teatro	25/octubre/2021	24/octubre/2026

Actualización de los planes de estudios

Programa Educativo	Última actualización
Artes plásticas	2023-1 (en proceso)

Teatro	2018-2

Habilitación del profesorado de tiempo completo

P	TC	PRO	DEP	Con do	ctorado	Si	V <i>I</i>	SΝ	<i>ICA</i>	CA
М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	2
5	5	3	4	2	4	1	2	-	2	

Profesorado de asignatura y técnicos académicos (TA)

Asignatura	TA	Nivel de habilitación				Nivel de habilitación			
		Sec.	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Doctorado			
49	26	0	0	34	29	12			

Proyectos de investigación vigentes

- Los Dramemas: una propuesta de análisis del discurso dramático.
- Eco cartográfico: producción gráfica en la frontera norte de Tijuana.
- El proyecto de obra dramática. Una propuesta metodológica para la escritura.
- La territorialidad y su relación con la frontera a través de las prácticas artísticas contemporáneas en el noroeste de México.

- Revisión de dos libros para publicación.
- Modalidades de organización y administración de proyectos de animación sociocultural a través del arte comunitario.
- Los efectos poéticos en la dramaturgia de Ángel Norzagaray y Sergio Galindo.
- Educar la imaginación: ideas pedagógicas del teatro del siglo XX para la formación de actores del siglo XXI.
- Hack the Border. Recuento de intervenciones fronterizas.

Proyectos de vinculación

PVVC	Unidad receptora
Museografía	Centro Estatal de las Artes
Educación Artística y cambio Social	Instituto de Fotografía del Noroeste
Archivo de obra artística de la Facultad	Sala de Arte Álvaro Blancarte
de Artes	
Puesta en escena para espacios	Gama Pixel
alternativos	
Diversión de musebe en econo	Cárdenas Producciones
Dirección de puesta en escena	Escenotécnicas

Ingresos autogenerados

Año	Ingreso neto

2019	\$ 229,392.00
2020	\$ 132,217.00
2021	\$ 161,012.00
2022	\$ 151,729.00

Participaciones en línea recibidas a través del buzón electrónico del sitio oficial www.facultaddeartesuabc.com

Fecha	Mensaje
	Me parece que la descentralización académico-administrativa, más que
	conveniente, es necesaria e impostergable. Con esa acción, se podrá
04-08-	atender de manera más eficiente los procesos académicos y
2023	administrativos y el alumno estará mejor atendido. Pero, además,
18:13:10	permite tener una visión particular de cada sede, lo que ayudaría al
	crecimiento de las unidades académicas. Las tres ciudades donde la
	Facultad de Artes tiene sede, son diversas y tienen sus
	particularidades.

Fecha	Mensaje
	¿Es conveniente la descentralización académico-administrativa de las
08-08-2023	extensiones Ensenada y Tijuana? Cada unidad debe tener autonomía
06:42:13	en todas las áreas para evitar tiempos de espera en respuestas y caer
	en burocracias.

Fecha	Mensaje
Fecha 14-08- 2023 18:37:39	Mensaje Más que conveniente, es necesaria. Esta acción permitiría atender mejor las necesidades particulares de cada sede y potenciar sus cualidades. Sin importar que tan buena logre ser la comunicación, en la situación actual que nos encontramos siempre habrá un desfase, un retraso entre comunicación y respuesta/acciones. Sería pertinente una situación que nos colocará en una posición de actividad independiente, para atender efectivamente las necesidades que a su vez nos permitiera seguir colaborando por ejemplo en la vinculación con
	nuestro entorno social, tal vez produciendo un diálogo/intercambio de experiencias y las expresiones propias de cada sede.

Fecha	Mensaje
15-08-	Es difícil saber si descentralizar las extensiones de artes resultará
2023	en un ejercicio conveniente aunque hay algo que es contundente,
02:52:42	la movilidad social y el ambiente académico así como la dinámica
	en las tres sedes es muy diferente por lo que será muy valioso que
	haya un gestor especializado con conocimiento de las
	circunstancias para que resuelva de la manera más inmediata los
	problemas emergentes.

Fecha	Mensaje
15-08-	DEFINITIVAMENTE SÍ. No solamente es conveniente sino que dicha
2023	descentralización es de carácter urgente y necesaria. ¿Por qué?
16:05:03	Porque incide directamente en los indicadores; por ejemplo, para
	abatir el rezago en titulación. Todo parece indicar que las formas en
	que se trabaja lo administrativo de las tres vicerrectorías no está
	unificado y constituye un serio problema para Ensenada y Tijuana
	cuando en nuestras vicerrectorías se nos indica una forma
	específica

Fecha	Mensaje
	de llevar a cabo un procedimiento pero Mexicali dice otra cosa.Por
	otra parte, la atención a los procesos de gestión se debilita cuando
	el director no puede estar todo el tiempo en cada una de las
	unidades académicas para darse cuenta de forma precisa a las
	necesidades y problemáticas de cada UA, eso afecta seriamente los
	problemas. Los flujos de comunicación se complican cuando hay un
	responsable de área en cada sede pero las coordinaciones en
	Mexicali no tienen información precisa de las dinámicas de trabajo
	que se llevan a cabo en Ensenada y Mexicali. Por último, la

naturaleza del trabajo académico y el importante crecimiento que han tenido nuestras poblaciones estudiantiles obliga a una autonomía de las tres sedes para atender mejor y con mayor recurso presupuestal a sus necesidades.

Fecha	Mensaje
15-08-	¿Es conveniente la descentralización académico-administrativa de
2023	las extensiones Ensenada y Tijuana? Si es conveniente, para
16:14:36	optimizar los procesos administrativos en tiempo y forma y, por
	ende, en el área Académica y Administrativa. Una mayor eficiencia
	en relación con la dirección en gestiones.

Fecha	Mensaje
15-08-2023	Me parece que la descentralización puede ser una manera de
16:27:01	ayudar a la administración focalizada en las problemáticas de cada
	una de las unidades, permitiendo un más pronto de desarrollo para
	cada una de estas.

Fecha	Mensaje
15-08-	Considero pertinente la descentralización de las extensiones ya que
2023	en la actualidad hay procesos administrativos-académicos que
18:02:12	depende de FA Mexicali complicando la ruta de algunos trámites al
	tener que ser enviados a Mexicali y no poder ser atendidos en los
	departamentos de cada campus, lo que de la mano lleva más
	tiempo para el procesamiento del trámite. Por otro lado, el tener
	una sola dirección para tres unidades resulta complejo el que se
	comprendan y atiendan las diferentes necesidades o problemáticas
	que existen en cada extensión, permitiendo que se malentienda por
	parte de la comunidad la ausencia del Director. El descentralizarse
	llevará mayor responsabilidad para cada extensión pero permitirá
	principalmente realizar un seguimiento puntual y directo con las
	Coordinaciones para atender con mayor oportunidad las situaciones
	de las unidades y poder tratar directamente lo relacionado a la
	asignación del presupuesto.

Fecha	Mensaje

2023

19:11:10

15-08-

Dr. Heriberto Martínez Yépez (RESUMEN) Descentralizar significa nuevos retos y exigencias a cumplir, y esto es precisamente la maduración y nuevas metas que las tres ciudades necesitan decidir por sí mismas, sin cobijarse en depender de los números, logros o recursos humanos de otra ciudad. Si Tijuana se descentraliza se podrá atender más directamente las necesidades laborales y culturales de la propia comunidad. La Facultad tendrá que ajustar más eficazmente sus planes de estudio y vinculación para cubrir las necesidades que el mercado laboral y el mundo del arte local exige a los profesionistas que aquí formamos. Actualmente dicha planeación se ve triangulada, y más que responder a la comunidad local terminamos respondiendo a las negociaciones entre las tres sedes. Y no pasemos por alto que cada una de estas tres sedes tiene un horizonte distinto. De modo que en lugar de que la Facultad de Artes de Tijuana se enfoque en atender a la ciudad, actualmente se enfoca en negociar y ceder entre sedes. Así, desgraciadamente, la perspectiva cotidiana se aboca a esta negociación interna con Mexicali y Ensenada. Al tener una descentralización real, la Facultad de Tijuana podría realmente enfocarse en atender los servicios que prestamos a los estudiantes, egresados y el mercado laboral de Tijuana (y desde Tijuana). Hay que señalar, además, que hay un factor humano, un desánimo

provocado por la sensación de que las decisiones de Tijuana se toman en otra parte o sólo parcialmente puede Tijuana dirigir su propio proyecto. Este desánimo afecta no sólo el clima laboral (local y estatal) sino que afecta la productividad y la calidad de los servicios que ofrecemos. En la práctica, una descentralización significa una refundación de la Facultad, un replanteamiento, que es justamente lo que se requiere en este momento. Y las condiciones son idóneas ya que en años recientes se ha incorporado una nueva generación de académicos y personal administrativo, por lo que se cuenta con el personal que precisamente tiene una nueva energía y visión para echar a andar esta siguiente etapa de la Facultad en Tijuana. La sinergia y paulatino relevo entre la generación fundadora de la Facultad en Tijuana y la nueva generación es otro factor que es muy importante tomar en cuenta como oportunidad para realizar una descentralización que ya es impostergable.

Fecha	Mensaje

16-08-	Podrían proponer murales, en lugar de ver paredes llenas de graffiti
2023	o maltratadas. Que los estudiantes junto con los docentes
02:16:48	propongan temas para realizarlos en murales, de esta forma
	crearían conciencia en tener una ciudad más limpia, más artística,
	más preocupada con su entorno. Inclusive podrían ser con grafiti
	pero algo planeado bien estructurado. Llevar obras de teatro y
	danza a lugares públicos ó donde viva gente de escasos recursos.

Fecha	Mensaje
16-08-	La descentralización académico-administrativa de las extensiones
2023	Ensenada y Tijuana debe ser una prioridad. Cada una de las tres
06:55:08	sedes ha alcanzado un crecimiento y desarrollo importante: en la
	calidad de sus programas, en su matrícula, y en el grado de
	desarrollo de sus docentes. Cada sede debe gestionar su
	crecimiento y desarrollo con autonomía en aras de lograr una
	diversificación de los planes de estudio y una mejora sustancial de
	la infraestructura y equipamiento. También es importante señalar
	que cada sede es una comunidad con características propias, y que
	es inviable pensar que la Facultad de Artes es una misma
	comunidad distribuida en tres ciudades diferentes: somos tres

comunidades ligadas administrativamente pero con características particulares. Si bien se busca una gobernanza y un trabajo colegiado en las decisiones, no tenemos en cada sede un conocimiento pleno de las dinámicas y los procesos de las otras dos sedes, lo que no ayuda a la toma de decisiones. Cada sede debe hacerse responsable de su propia gobernanza, crecimiento y desarrollo, basándose en las características y aspiraciones de cada comunidad. Esto implica retos de gestión académica y administrativa, y conlleva una curva de aprendizaje para cada sede, pero postergar esta decisión solo afecta el crecimiento de Tijuana, Ensenada y Mexicali. Dr. Christian M. Zúñiga Méndez

Fecha	Mensaje
16-08-	Sí. La facultad de artes necesita un nuevo enfoque para fortalecer a
2023	comunidades específicas desde una visión integradora local.
07:43:16	

Fecha	Mensaje

17-08-	La descentralización es urgente; las características de cada sede
2023	son diferentes, las dinámicas de cada sistema también lo son. Son
01:27:44	pocas las virtudes de permanecer en dependencia y las ventajas
	que se podrían tener, en realidad no se han explotado; aún
	descentralizados, se puede generar una buena relación de trabajo e
	intercambio; tener un solo director hasta ahora no ha representado
	ninguna ventaja.

REFERENCIA

UABC. (2019). Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Estatutos/02 EstatutoGeneralUABC 19-11-2019.pdf